



25 de mayo de 2021
Circular R-35-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Como seguimiento de la circular R-24-2021, y en coordinación con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y la Fundación UCR, hemos gestionado la creación de un *Fondo solidario para apoyos extraordinarios por conectividad*.

Como es cada vez más evidente, atravesamos un difícil momento para la sociedad. La crisis sanitaria, económica y social sigue profundizándose y afectando principalmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Si bien la Universidad de Costa Rica cuenta con un robusto y solidario sistema de becas, existen casos en los cuales las necesidades de estudiantes en este contexto superan los beneficios y montos asignados. De esta forma, hay estudiantes que no cuentan con el equipo de cómputo requerido para el desarrollo de sus proyectos en *software* que demandan las carreras, u otros con una conexión a internet insuficiente para sostener la transmisión de video en las llamadas de *Zoom*.

Así las cosas, y entre otras acciones que ha emprendido la administración universitaria, hemos gestionado la creación de un Fondo Solidario, para que a partir de este I ciclo lectivo 2021 se pueda brindar un apoyo temporal adicional a ciertas personas becarias.

El monto recaudado se gestionará a través de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, para la compra de equipo de cómputo y pago de tarjetas con datos para acceso a internet. En cuanto a la asignación, se contaría con el apoyo del Centro de Informática para las tarjetas con datos y del SIBDI para los equipos de cómputo, quienes ya han venido trabajando en estos procesos desde el año anterior. En ambos casos, se tomarán en cuenta los otros apoyos temporales que se han asignado a través de Rectoría, la FEUCR y las Asociaciones de Estudiantes. Asimismo, estas semanas se trabajará en comunicaciones que permitan recordar a la población estudiantil cómo acceder a estos apoyos.

De esta forma, realizamos un importante llamado a la solidaridad a nuestros compañeros y compañeras funcionarias de la Universidad, a las personas jubiladas, eméritas y cualquier otra persona vinculada a la institución, principalmente aquellas que económicamente han sufrido menor afectación por la



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-35-2021
Página 2 de 2

crisis que atravesamos. La información para contribuir a este fondo se detalla a continuación:

Cédula jurídica: 3006101757

Banco Nacional de Costa Rica:

Cuenta corriente: 100-02-202-000873-4

Cuenta IBAN: CR49015120210020008733

Moneda: Dólares

Cuenta corriente: 100-01-202-001131-4

Cuenta IBAN: CR07015120210010011311

Moneda: Colones

Número telefónico **SINPE Móvil:** 8533-8068

Por último, quisiera hacer un llamado a la empatía con la comunidad estudiantil, principalmente cuando existan problemas en la conectividad, cuando no les sea cómodo o posible prender el video o participar de manera sincrónica en algunas lecciones virtuales o cuando no cuenten con todos los recursos tecnológicos para desarrollar los proyectos desde casa.

La comunidad estudiantil es la razón de ser de esta Universidad, por lo que les insto a que hagamos todo lo que esté en nuestras posibilidades para asegurar la continuidad de sus estudios, a pesar del difícil contexto nacional que atravesamos.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

MBG

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA